

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

BOP-A-2024-5135

ANUNCIO: PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y COBERTURA DE 1 PLAZA DE COCINERO/A DE LA GUARDERÍA INFANTIL**Expediente n.º: 64/2023**

Habiéndose constituido el tribunal de selección el día 18 de diciembre de 2024, con el objeto de llevar a cabo la valoración de méritos para la selección y cobertura de las plazas que a continuación se señalan, incardinadas en un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de 1 plaza vacante en la plantilla municipal de **COCINERO/A DE LA GUARDERÍA INFANTIL**, con el siguiente resultado:

N.º ORDEN	APELLOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA (Servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal, en cuerpo, escala, categoría o equivalente a la que se convoca)		TOTAL EXPERIENCIA (Máx. 90 p)	FORMACIÓN (Máx. 9 p)	OTROS MÉRITOS (Máx. 1 p)	TOTAL (Máx. 100 p)
			Admón. Convocante	Otra Admón.				
1	ABAD VELASCO, JOSÉ JAVIER	****57 68*	6,60	0	6,6	9	0,50	16,10
2	ARIZA PINO, RAÚL	****81 64*	0	0	0	9	0	9,00 (*)
	ROMERA GÁMEZ, FRANCISCO	****49 53*	0	0	0	9	0	9,00 (*)
3	CORTÉS LAO, JUAN MIGUEL	****61 21*	0	0	0	0	0	0 (*)
	CORTÉS LIANES, ANTONIA MARÍA	****82 83*	0	0	0	0	0	0 (*)

(*) Ordenados por orden alfabético hasta que se realice el desempate

Respecto el número de orden establecido para las personas aspirantes empatadas en puntuación, y ante la imposibilidad de desempatar en base a los criterios establecidos en las bases que regulan la convocatoria, el Tribunal acuerda realizar un sorteo público que determine el orden de llamamiento en la bolsa de trabajo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3DFC 3BF0 5622 5DDA F1C8 Fecha Firma: 26-12-2024 07:57:35
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Finalizado el plazo de alegaciones, se publicará en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moriles, la fecha y el lugar donde se realizará un sorteo público donde podrán asistir las personas interesadas.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria excepcional referenciada, a los efectos de que durante el plazo de diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los aspirantes puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Moriles a, 18 de diciembre de 2024.– La Alcaldesa, Francisca A. Carmona Alcántara.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3DFC 3BF0 5622 5DDA F1C8 **Fecha Firma:** 26-12-2024 07:57:35
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

